



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0049011/2019

CÓRDOBA,

03 DIC 2019

VISTO

El Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana aprobado por RHCS N° 313/2013, 1141/11; Res. MEN N° 2345/2015; Res. CONEAU N° 11.178/12; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad informa la existencia de errores materiales involuntarios en el registro en la matriz de carga de datos del Sistema SIU Guaraní, respecto de la nominación de asignaturas previstas en el Plan de Estudios.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad sugiere proceder a la inmediata corrección de tales registros para evitar errores eventuales en los certificados analíticos de los egresados que emite el Departamento de Oficialía de la Facultad, y que eventualmente ocasionarían inconvenientes en el proceso de colación.

Que en virtud de lo dicho, la solicitud de rectificación no conlleva modificación sustancial alguna respecto del acto administrativo que aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS N° 313/2013, 1141/11; Res. MEN N° 2345/2015; Res. CONEAU N° 11.178/12), sino la substanciación de un yerro material involuntario en el registro de las nominaciones de las asignaturas mediante operaciones Carreras y planes del Sistema SIU Guaraní, de modo que sus efectos, en consecuencia, asumen carácter retroactivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Secretaría de Posgrado proceda a la corrección de los registros de carga en el Sistema SIU Guaraní respecto de la denominación de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la


Dra. LUCIANA B. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0049011/2019

Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS N° 313/2013, 1141/11; Res. MEN N° 2345/2015; Res. CONEAU N° 11.178/12), disponiéndose que donde dice "El acontecimiento Freud" debe decir "El Acontecimiento Freud"; donde dice "Lacan, el retorno de Freud", debe decir "Lacan, el Retorno a Freud"; donde dice "Subversión del sujeto y dialéctica del inconciente" debe decir "Subversión del Sujeto y Dialéctica del Inconciente"; donde dice "Introducción a las nociones y categorías clínicas", debe decir "Introducción a las Nociones y Categorías Clínicas"; donde dice "Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis", debe decir "Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis"; donde dice "Historia del movimiento Psicoanalítico. aproximación historica", debe decir "Historia del Movimiento Psicoanalítico. Aproximación Histórica"; donde dice "Seminario Ética del Psicoanálisis", debe decir "Ética del Psicoanálisis"; donde dice "Seminario: El Deseo de aprender y el deseo de enseñar desde la perspectiva de la transferencia", debe decir "El Deseo de Aprender y el Deseo de Enseñar Desde la Perspectiva de la Transferencia"; donde dice "Seminario: Medios de comunicación, tics y Psicoanálisis", debe decir "Medios de Comunicación, TICs y Psicoanálisis"; donde dice "Seminario: Epistemología del psicoanálisis lacaniano", debe decir "Epistemología del Psicoanálisis Lacaniano"; donde dice "Los cuatro discursos", debe decir "Los Cuatro Discursos"; donde dice "El goce y la primacía de lo real", debe decir "El Goce y la Primacía de lo Real"; donde dice "Herramientas de la topología y las matemáticas", debe decir "Herramientas de la Topología y las Matemáticas"; donde dice "El síntoma", debe decir "El Síntoma"; donde dice "Referencias literarias y los límites del lenguaje", debe decir "Referencias Literarias y los Límites del Lenguaje"; donde dice "Lacan, los nudos y los caminos joyceanos", debe decir "Lacan, los Nudos y los Caminos Joyceanos"; donde dice "Seminario: Cuerpo, goce y consecuencia epistémica en el Seminario Aún", debe decir "Cuerpo, Goce y Consecuencias Espistémicas en el Seminario Aún"; donde dice "Seminario: Comunicación interpersonal y masiva, constitución de subjetivadaes y psicoanálisis", debe decir "Comunicación Interpersonal y Masiva, Constitución de Subjetividades y Psicoanálisis"; donde dice "Seminario: Psicoanálisis e Historia: de los impactos de los debates historiográficos", debe decir "Psicoanálisis e Historia: De los Impactos de los Debates Historiográficos"; donde dice "Seminario: Aprendizajes y problemas de aprendizajes. Aportes de la teoría psicoanalítica de la edcucación infanto-juvenil", debe decir "Aprendizajes y Problemas de aprendizajes. Aportes de la Teoría Psicoanalítica de la Educación Infanto-juvenil"; donde dice "Tesis Final", debe decir "Tesis".


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

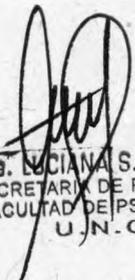
EXP-UNC: 0049011/2019

ARTÍCULO 2°: Disponer que la Secretaría de Posgrado proceda a la carga en el Sistema SIU Guaraní las 160 horas correspondientes a Tutoría y Actividades de Investigación previstas en el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS N° 313/2013, 1141/11, 180/2014; Res. MEN N° 1256/2017; Res. CONEAU N° 11.776/15),

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2188


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología